



# UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Registro 004-PITC-TA-Ie-2024.

La Secretaría Académica de la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 40 del REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO (RIPPPA) vigente:

## CONVOCA

A los profesionales que reúnan y cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria al concurso abierto para ocupar la plaza de **Profesor Investigador de Tiempo Completo Titular "A"**, en el área de conocimiento de Ciencias Políticas y Administración Pública en la **Facultad de Ciencias Administrativas y Tecnologías Digitales**, con funciones de investigación, docencia, gestión, vinculación, extensión y tutorías; de conformidad con las siguientes:

### BASES

- 1. Modalidad del concurso:** Abierto, por oposición para ocupar la plaza de Profesor Investigador de Tiempo Completo Titular "A": Con base en lo señalado en los artículos 15 y 18, y del 37 al 51 del RIPPPA.
- 2.-Tipo de contratación:** Contrato por tiempo indeterminado, de conformidad con los artículos 6 y 9 fracción IV del RIPPPA.
- 3.-Vigencia de contratación:** A partir del 01 de agosto de 2024 a su conclusión.
- 4.- Jornada de trabajo:** De lunes a viernes. 40 horas.
- 5.- Horario de labores:** Mixto.
- 6.- Categoría a concurso:** Profesor Investigador de Tiempo Completo Titular "A".
- 7.- Sueldo mensual:** \$27,321.58 (Veintisiete Mil Trescientos Veintiún Pesos 58/100 M.N.), menos impuestos, más prestaciones de Ley.
- 8. Unidad Académica de adscripción:** Facultad de Ciencias Administrativas y Tecnologías Digitales.
- 9. Programa Educativo de adscripción:** Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública.
- 10.- Requisitos a cubrir por los aspirantes:**
- Ser Licenciado en Ciencia Política.
  - Tener Maestría preferentemente en Comunicación Política y/o Gestión Pública aplicada.
  - Tener Doctorado preferentemente en Política y Gobierno.
  - Pertenecer al Sistema Estatal de Investigadores.
  - Pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores.
  - Tener reconocimientos académicos internacionales.
  - Reconocimiento como integrante Dictaminador o Evaluador de Consejos Y/o Comités Científicos y/o Académicos.
  - Contar con estancias de carácter posdoctoral.
  - Haber realizado actividades de vinculación con Instituciones Públicas, Órganos de Gobiernos e Instituciones de Educación Superior.
  - Contar con cursos que avalen su educación continua.
  - Tener como mínimo dos años de experiencia docente a nivel licenciatura o posgrado.
  - Haber formulado, dirigido o realizado proyectos de investigación.
  - Tener publicaciones en revistas y libros.
  - Haber dirigido tesis y asesorado proyectos de titulación
  - Participar en procesos de diseño y actualización de planes y programas de estudio.
  - Disponibilidad de tiempo, exclusividad y compromiso total para la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas y la Facultad de Ciencias Administrativas y Tecnologías Digitales.
  - No haber sido sancionado por procesos administrativos o de instrucción ante un órgano colegiado interno de una institución educativa, o de esta Universidad; del orden civil, penal, mercantil o laboral.

La documentación comprobatoria de estos requisitos, deberá presentarse en original y un legajo de copias simples.

Nota: Los originales serán utilizados para cotejo y devueltos al término del proceso.

La documentación de los participantes que no hayan sido favorecidos, permanecerá treinta días naturales en la oficina donde fueron entregados, para que sean retirados por el interesado/a. Después de ese tiempo, se procederá a su destrucción.

### II.- Actividades a realizar:

- Generar y publicar conocimientos en áreas relacionadas con los estudios de Ciencias Políticas y Administración Pública.
- Participar en el trabajo colegiado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Tecnologías Digitales.
- Impartir clases a estudiantes de licenciatura y/o posgrado en los programas educativos de la unidad académica.
- Divulgar el conocimiento a partir de publicaciones periódicas.
- Contribuir a formar valores, actitudes y hábitos positivos en el estudiantado, en apego a los principios y valores institucionales.
- Participar en actividades de apoyo a la docencia del más alto nivel: tutorías, materiales didácticos y apoyo en la realización de actividades de extensión de los programas educativos.
- Promover el establecimiento de convenios y programas de colaboración con organismos de la sociedad civil e instituciones oficiales vinculadas al campo de los estudios sociales y humanísticos.
- Entregar informes académicos y administrativos relacionados con sus funciones.
- Promover activamente los proyectos de desarrollo institucional.

*Rafael Araya*



# UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

## 12.- Documentación requerida:

- a) Carta de solicitud para participar en la presente convocatoria.
- b) Currículum Vitae que adjunte:
  - Acta de nacimiento.
  - CURP.
  - Credencial de elector.
  - Comprobante de domicilio actual.
  - Cartilla del Servicio Militar Nacional (en caso del sexo masculino).
  - Grados académicos, diplomas de estudios complementarios y de participación en proyectos, programas y ediciones.
  - Dos fotografías recientes a color tamaño infantil.

Esta documentación, a excepción de la credencial de elector y las fotografías, deberá presentarse en original y un legajo de copias simples.

Nota: Los originales serán utilizados para cotejo y devueltos al término del proceso.

La documentación de los participantes que no hayan sido favorecidos, permanecerá treinta días naturales en la oficina donde fueron entregados, para que sean retirados por el interesado/a. Después de ese tiempo, se procederá a su destrucción.

Del 15 al 17 de mayo 2024.

## 13.- Vigencia de la Presente convocatoria:

## 14.- Revisión y recepción de documentos:

A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 17 de mayo de 2024, la documentación requerida deberá ser entregada en la oficina de la Dirección de la Unidad Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas y Tecnologías Digitales en Campus Universitario, Edificio 16. Calz. Samuel León Brindis # 151. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; verificándose si se satisfacen los requisitos reglamentarios, para ser enviados los expedientes de cada persona que se postule, a la Comisión Dictaminadora dentro de los cinco días naturales.

## 15. Evaluación de méritos académicos:

A realizarse el día 20 de mayo de 2024 a partir de las 10:00 horas, en modalidad virtual, a cargo de la Comisión Evaluadora de esa Unidad Académica, la cual consiste en:

- Revisión de la formación profesional y grados académicos.
- Revisión de la experiencia profesional afín a la disciplina.
- Antecedentes de desempeño académico y de investigación.

Las personas cuyo resultado de esta etapa evaluativa haya sido favorable, podrán participar en la siguiente evaluación de demostración práctica de conocimientos.

En esta misma fecha, la Comisión Dictaminadora notificará oficialmente a las personas que no hayan sido aprobadas en esta etapa de evaluación y proporcionará la liga de enlace virtual a los participantes correspondientes.

## 16.- Evaluación de demostración práctica de conocimientos:

A realizarse el día 21 de mayo de 2024, a partir de las 10:00 horas, en modalidad virtual, a cargo de la Comisión Evaluadora de esa Unidad Académica la cual consiste en:

- Presentación por escrito de un tema propio de alguna de las unidades de aprendizaje contenidas en el plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública.
- Exposición oral del tema presentado por escrito en un máximo de 60 minutos.
- Presentación de la planeación didáctica y la secuencia de aprendizaje de una de las unidades de aprendizaje del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, que deberá de incluir propósito, contenidos, metodología de enseñanza, procedimientos de evaluación y competencias a desarrollar en el alumnado.

## 17.- Notificación del dictamen:

Para los efectos correspondientes, la Comisión Dictaminadora notificará el dictamen en un término de cinco días hábiles contados a partir de su expedición, a los concursantes que hayan sido evaluados en cuanto a méritos académicos y demostración práctica de conocimientos; así como también a la Dirección de la Unidad Académica y a la Secretaría Académica de la Universidad.

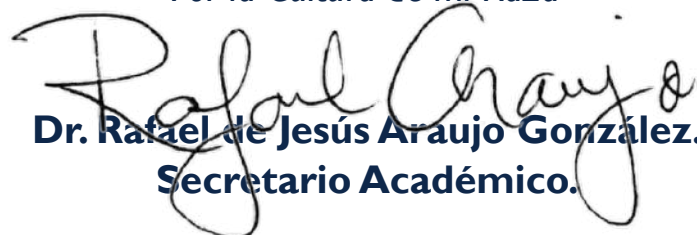
En apego a los artículos 50 y 51 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, el o los concursantes podrán presentar Recurso de Inconformidad ante la Comisión Universitaria de Promoción y Permanencia del Personal Académico, en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del dictamen.

La Comisión dentro de los diez días hábiles siguientes revisará y, en su caso, valorará el dictamen fundamentado de la Comisión Dictaminadora de la Unidad Académica, así como el expediente y las pruebas. La resolución será definitiva e inapelable.

Si no se interpone recurso en el plazo establecido, el ganador iniciará sus labores a partir de la fecha señalada en esta convocatoria.

La falta de cumplimiento de cualquier requisito será motivo para no tomar en consideración la solicitud del aspirante a incorporarse a este proceso.

*Por la Cultura de mi Raza*

  
**Dr. Rafael de Jesús Araujo González.**  
**Secretario Académico.**